

Iniciativa aprobada en 2023 sigue sin poder implementarse Ley Uber vuelve a postergarse: por segunda vez Transportes retira el reglamento de Contraloría

El documento fue criticado por las aplicaciones y académicos. Expertos advierten que la situación “habla mal del reglamento” y de la gestión del ministerio.

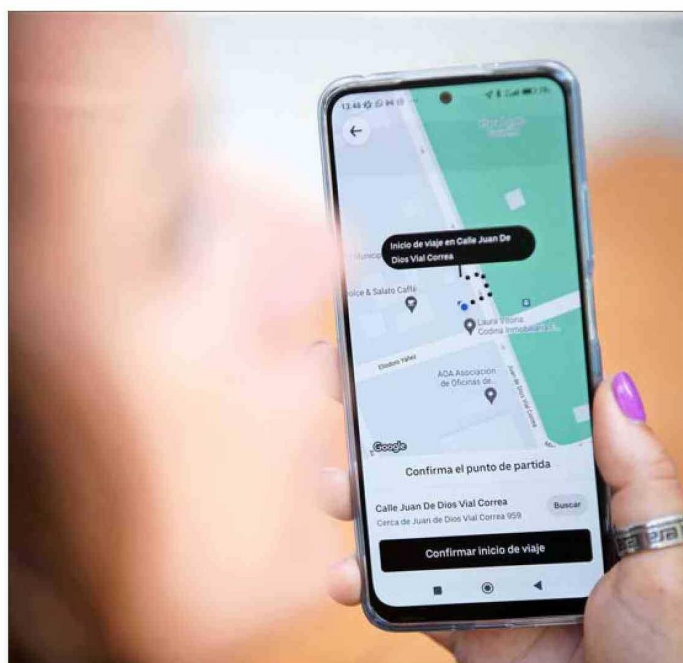
MACARENA CERDA

Tras varios meses de análisis del reglamento de la Ley de Empresas de Aplicación de Transportes (EAT), conocida como “Ley Uber”, el 5 de enero de este año, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) presentó, por segunda vez, el documento a la Contraloría para su toma de razón.

Con este procedimiento la ley ya estaba atrasada, ya que debería haber entrado en vigencia a inicios de 2024, tras haber sido aprobada en abril de 2023. No obstante, el primer intento de reglamento para la puesta en marcha de la ley falló en junio del año pasado, cuando fue retirado de la Contraloría por primera vez.

Ahora, en su segundo paso por el ente fiscalizador, y luego de recibir críticas de parte de académicos y de las aplicaciones de transporte, ayer el ministerio lo retiró nuevamente.

Desde Transportes indicaron por escrito que, “en el proceso de revisión de reglamentos extensos y complejos, como es este caso, es normal que exista una iteración entre la Contraloría General de la República y la institución que ingresa el documento. El retiro efectuado recientemente tiene por objetivo



DUDAS.— Entre los reparos que se hacen a la ley está la necesidad de mejorar la seguridad de los usuarios.

subsancar las correcciones realizadas por el ente contralor, no teniendo este hecho relación alguna con las presentaciones realizadas por terceros”.

Louis de Grange, decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias UDP, sostiene que “hay mucha desinformación porque el ministerio no ha

transparentado nada”.

Sobre el retiro del reglamento, el expresidente de Metro dice que existen dos hipótesis: “Puede ser que hayan informado al ministerio de manera informal que iban a tener problemas en Contraloría o simplemente saben que el reglamento actual está deficiente, por lo que van a se-

“Puede ser que hayan informado al ministerio de manera informal que iban a tener problemas en Contraloría o saben que el reglamento actual está deficiente”.

LOUIS DE GRANGE
 DECANO INGENIERÍA Y CIENCIAS UDP

guir postergándolo”.

Además, explica que “entre los dos primeros ingresos no había grandes diferencias”, y argumenta que el “que hayan tenido que retirar el reglamento dos veces es bien inédito, habla mal del reglamento en su formato actual y habla mal del ministerio”.

El ingeniero civil de la U. de Chile e investigador en transporte Francisco Frésard explica que, “parece poco serio hacer leyes y después ingresar reglamento, sacarlo, volverlo a ingresar, volverlo a revisar, volver a escuchar las críticas de la prensa. Aparentemente, no se ha considerado lo que se dijo en las mesas de trabajo, a la luz de los comentarios de los operadores de estas aplicaciones”.